CONTRATO LCO N° 02/2022

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2022 – ID 413.095
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOCALES DEL MINI CAMPUS DE LA UNVES - AD REFERÉNDUM

Entre la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO**, con RUC N° 80048796-6, domiciliado en Boulevard Rio Apa c/ Tape Pyta de la ciudad de Villarrica, República del Paraguay, representada para este acto por el **Prof. Mst. Simón Benítez Ortiz**, en su carácter de Rector de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, con Cédula de Identidad N° 443.801, denominado en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la empresa **J.L. Y COMPAÑÍA S.A. con RUC N° 80077342-0**, domiciliado en Gral. Morínigo C/ 11 de setiembre, de la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representado para este acto el **Sr. Diego Marcelo Jara Estigarribia, con C.I. N° 3.030.337**, denominado en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de Mantenimiento y Reparación de Locales del Mini Campus de la UNVES - Ad Referéndum", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente Contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones que asumen la UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO y EL PROVEEDOR, las partes entre sí, en relación a la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2022 - Mantenimiento y Reparación de Locales del Mini Campus de la UNVES - Ad Referéndum - ID N° 413.095**, correspondiente a la adjudicación de los **Lotes 2 y 5** conforme a las Especificaciones Técnicas y otras disposiciones de este Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1. Contrato.
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones.
3. Los datos cargados en el SICP.
4. La oferta del proveedor.
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: NO APLICA.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 413.095.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2022 – Mantenimiento y Reparación de Locales del Mini Campus de la UNVES - Ad Referéndum - ID 413.095, convocado por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA EL ESPÍRITU SANTO. La adjudicación fue realizada según Resolución del Rectorado N° 899/2022.

J. L. y COMPAÑIA S.A.
RUC: 80077342-0

Prof. MSt. Simón Benítez Ortiz
Rector UNVES

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Canti-dad	Precio Unitario	Precio Total
	LOTE 2 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE PLAZOLETA				
1	**Servicio de jardinería (mantenimiento)**				
1.1	Reposición de vegetación perenne para jardinería: Ej.: 100 Iris/Dietes, 8 palmera enana coco fénix, 5 Lapachos, 16 Agave, 20 Sansevieria y 500 kg de piedra de canto rodado grandes para ornamentación	Unidad	1	6.000.000	6.000.000
1.2	Mano de obra de servicio de Reposición de vegetación perenne para jardinería	Unidad	149	10.000	1.490.000
1.3	Reposición de pasto para sombras y sol.	M2	270	20.000	5.400.000
1.4	Mano de obra de Reposición de pasto para sombra y sol.	M2	270	10.000	2.700.000
2	**Construcción de muro de contención**				
2.1	Mano de Obra para Marcación y Replanteo.	GL	1	1.025.000	1.025.000
2.2	Provisión de materiales para Vallado Perimetral	ML	44	40.000	1.760.000
2.3	Mano de Obra de Colocación para Vallado Perimetral	ML	44	30.750	1.353.000
2.4	Caseta para obrador	Unidad	1	1.000.000	1.000.000
2.5	Mano de obra para caseta para obrador	Unidad	1	500.000	500.000
2.6	Mano de Obra para Excavación para pilotines. Conservación y utilización de excedente de tierra para relleno.	M3	5	40.000	200.000
2.7	Provisión de Materiales para Pilotines de Hormigón Armado.(diámetro de 0,30 con profundidad de 3 m, 6 varillas del 12, y estribo de 6 mm cada 15 cm). Dosificación 1-2-3	M3	5	1.600.000	8.000.000
2.8	Mano de Obra para Pilotines de Hormigón Armado.(diámetro de 0,30 con profundidad de 3 m, 6 varillas del 12, y estribo de 6 mm cada 15 cm). Dosificación 1-2-3	M3	5	922.500	4.612.500
2.9	Provisión de Materiales para vigas de Hormigón Armado de 0,30 x 0,30 x 50 m. Debe llevar 4 varillas del 12 y como estribo de 6 mm cada 20 cm. Dosificación 1-2-3	M3	5	1.600.000	8.000.000
2.10	Mano de Obra para vigas de Hormigón Armado de 0,30 x 0,30 x 50 m. Debe llevar 4 varillas del 12 y como estribo de 6 mm cada 20 cm. Dosificación 1-2-3	M3	2	922.500	1.845.000
2.11	Provisión de Materiales para pilares de Hormigón Armado de 0,30 x 0,30 x 50 m. Debe llevar 4 varillas del 12 y como estribo de 6 mm cada 15 cm. Dosificación 1-2-3	M3	2	1.600.000	3.200.000
2.12	Mano de Obra para pilares de Hormigón Armado de 0,30 x 0,30 x 50 m. Debe llevar 4 varillas del 12 y como estribo de 6 mm cada 15 cm. Dosificación 1-2-3	M3	2	922.500	1.845.000
2.13	Provisión de Materiales para mampostería de 0,30 m.	M2	80	125.000	10.000.000
2.14	Mano de Obra para mampostería de 0,30 m.	M2	80	41.000	3.280.000
2.15	Provisión de Materiales para Envarillado de mampostería armada. Con dos varillas del 8. Incluye mortero de 1 x 3 cada 0,5 m.	Ml	110	15.000	1.650.000
2.16	Mano de Obra para la Envarillado de mampostería armada. Con dos varillas del 8. Incluye mortero de 1 x 3 cada 0,5 m.	Ml	110	5.000	550.000
2.17	Instalación de tubo de PVC de 100 mm perforado para drenaje de muro de contención. Longitud 70 cm introducido en 20 cm de radio de piedra triturada de cuarte, doble por muro.	Ml	42	20.000	840.000
2.18	Mano de obra para adaptación de tubo de PVC de 100 mm perforado para drenaje de muro de contención. Longitud 70	Ml	42	10.000	420.000

J. L. y COMPAÑIA S.A.
RUC: 80077342-0

Prof. MSt. Simón Benítez
Rector UNVES

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Canti-dad	Precio Unitario	Precio Total
	cm introducido en 20 cm de radio de piedra triturada de cuarte, doble por muro.				
2.19	Provisión de Materiales para Reposición de Revoque exterior con aislación impermeable para mampostería. Incluye ambas caras.	M2	120	10.000	1.200.000
2.20	Mano de Obra para Reposición de Revoque exterior con aislación impermeable para mampostería. Incluye ambas caras.	M2	120	20.000	2.400.000
2.21	Azotado impermeable en vigas	M2	44	10.000	440.000
2.22	Mano de obra para Reposición de Azotada impermeable en vigas	M2	44	10.000	440.000
2.23	Revoque impermeable en vigas	M2	44	10.000	440.000
2.24	Mano de obra para Reposición de revoque impermeable en vigas	M2	44	20.000	880.000
2.25	Azotado impermeable en pilares	M2	25	10.000	250.000
2.26	Mano de obra para Reposición de azotado impermeable en pilares	M2	25	10.000	250.000
2.27	Revoque impermeable en pilares	M2	25	10.000	250.000
2.28	Mano de obra para Reposición de Revoque impermeable en pilares	M2	25	20.000	500.000
2.29	Provisión de pintura asfáltica para cara interna de muro de contención. Incluye 2 capas.	M2	80	10.000	800.000
2.30	Mano de obra de pintura asfáltica para cara interna de muro de contención. Incluye 2 capas.	M2	80	10.000	800.000
2.31	Provisión de pintura para exterior color blanco. Dos capas.	M2	60	10.000	600.000
2.32	Mano de obra de pintura para exterior color blanco. Dos capas.	M2	60	10.000	600.000
2.33	Materiales para Relleno y compactación de suelo natural.	M3	50	30.000	1.500.000
2.34	Mano de obra para Reposición de Relleno y compactación de suelo natural.	M3	50	35.000	1.750.000
2.35	Baranda metálica, con cano de diámetro de 2 pulga, incluye antióxido + 2 manos de pintura a soplete color aluminio. Ídem al existente.	Ml	50	150.000	7.500.000
2.36	Mano de obra de Reposición de Baranda metálica, con cano de diámetro de 2 pulga, incluye antióxido + 2 manos de pintura a soplete color aluminio. Ídem al existente.	Ml	50	30.000	1.500.000
2.37	Mano de obra para Limpieza final y Retiro de escombros.	GL	1	700.000	700.000
3	**Servicio de pintura para bancos**				
3.1	Provisión de pintura al aceite para bancos de madera y metal - Color Ídem al existente	Unidad	21	50.000	1.050.000
3.2	Mano de obra de aplicación de pintura al aceite para bancos de madera y metal - Color Ídem al existente. Incluye Reubicación y fijación de bancos de hierro al piso de canto rodado con 4 tarugos n° 10 y tornillo de 1/4 x 2 1/2 pulgadas	Unidad	21	50.000	1.050.000
4	**Instalación eléctrica**				
4.1	Provisión de reflector - Proyector para palmera 100 W - zona plazoleta. Incluye Fotocélula	Unidad	1	500.000	500.000
4.2	Mano de Obra de instalación de reflector - Proyector para palmera 100 W - zona plazoleta. Incluye Fotocélula.	Unidad	1	150.000	150.000
	TOTAL GUARANIES LOTE 2 IVA INCLUIDO				**91.220.50(**

J. L. y COMPAÑIA S.A.
RUC: 80077342-0

Prof. MSt. Simón Benítez Ortiz
Rector UNVE

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Canti-dad	Precio Unitario	Precio Total
	LOTE 5 - PULIDA DE PISO				
1	**Restauración de Pisos - Edificio Pabellón 2**				
1.1	Pulido y encerado de piso y zócalo de granito reconstituido - Segundo piso y escalera	M2	210	25.000	5.250.000
1.2	Mano de obra de Pulido y encerado de piso y zócalo de granito reconstituido -Segundo piso y escalera	M2	210	25.625	5.381.250
1.3	Pulido y encerado de piso y zócalo de granito reconstituido - Tercer piso y escalera	M2	210	25.000	5.250.000
1.4	Mano de obra de Pulido y encerado de piso y zócalo de granito reconstituido -Tercer piso y escalera	M2	210	25.625	5.381.250
2	**Restauración de Pisos - Edificio Rectorado**				
2.1	Pulido y encerado de piso y zócalo de granito reconstituido - Hall de acceso principal del Rectorado y mesa de entrada.	M2	31	25.000	775.000
2.2	Mano de obra de pulido y encerado de piso y zócalo de granito reconstituido - Hall de acceso principal del Rectorado y mesa de entrada.	M2	31	10.000	310.000
	TOTAL GUARANIES LOTE 5 - IVA INCLUIDO				**22.347.500**

El monto total del presente contrato asciende a la suma total de **Gs. 113.568.000 (Guaraníes ciento trece millones quinientos sesenta y ocho mil) IVA Incluido.**

El Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

Los pagos de las facturas serán a crédito y en guaraníes y serán efectuados dentro de los 60 (sesenta) días siguientes, de conformidad al Plan de Caja y a los fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda a la cuenta administrativa de la institución contratante con posterioridad a la entrega total de los trabajos realizados y adjudicados y a la presentación de la factura correspondiente.

Así mismo, se suspenderá el plazo antedicho, cuando la documentación de respaldo (factura, y/o etc.) no se ajuste a lo estipulado en el Contrato, contenga errores imputables al proveedor o no se ajusten a las disposiciones tributarias vigentes.

De los montos facturados, se aplicará una Retención equivalente al 0,5% (cero coma cinco por ciento) sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos correspondientes, en concepto de Contribución sobre Contratos de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 41 de la Ley 3439/08 Que modifica la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas.

El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es a partir del primer día siguiente al vencimiento del plazo de pago establecido y se hará de conformidad al Plan de Caja y a los fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda a la cuenta administrativa de la institución contratante. La tasa de interés que se aplicará es del 0,01% por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago.

El pago se realizará en la Cuenta Corriente y/o caja de ahorro Bancaria del Contratista o a través de cheques a la orden del Contratista.

J. L. y COMPAÑIA S.A.
RUC: 80077342-0

Prof. MSt. Simón Benítez Ortíz
Rector UNVES

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Para los Lotes 2 y 5 el plazo de vigencia del presente contrato será desde su suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PRESTACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del pliego de bases.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11.CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

16. SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Villarrica, República del Paraguay, el día 24 del mes de mayo del año 2022.

J. L. y COMPAÑIA S.A.
RUC: 80077342-0

Prof. MSt. Simón Benítez Ortiz
Rector UNVES